



Alcaldía de Itagüí

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 12

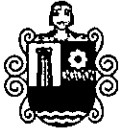
Fecha de Actualización:
13/10/2023

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _X_	NÚMERO:	SSA-CMC-128-2026		
CONVENIO ___	FECHA:	15	mayo	2026
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios			
OBJETO: REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y LOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST Y DE CONFORMIDAD CON EL PROFESIOGRAMA INSTITUCIONAL Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A. - OMNISALUD S.A.			
NIT	811.037.385-2			
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES ZAPATA VIDAL			
C.C.	98.667.564			
VALOR INICIAL [\$]:	OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000)			
PLAZO INICIAL:	Desde la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se agote el recurso, lo que ocurra primero.			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026.			
PRORROGA ACTA N°: ___	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA N°	NO APLICA			
VALOR ADICIÓN ACTA N° ___	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
VALOR TOTAL	OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000)			
MODIFICACIONES	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
FECHA DE SUSPENSIÓN N° ___	NO APLICA			
FECHA DE REANUDACIÓN N° ___	NO APLICA			
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE REANUDACIÓN	NO APLICA			

INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPANÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL S.A	
N° PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: N° póliza M-100300249, N° certificado 15075991, anexo 0, expedida el 15 de mayo de 2026.	N° PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: N° póliza M-100079567, N° certificado 15075993, anexo 0, expedida el 15 de mayo de 2026.



Alcaldía de Itagüí

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 12

Fecha de Actualización:
13/10/2023

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE ITAGUI
ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	ASEGURADO: ORGANIZACIÓN MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A. - OMNISALUD S.A.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$8.000.000,00	14/05/2026	30/04/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$4.000.000,00	14/05/2026	31/12/2029
CUBRIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$350.181.000,00	14/05/2026	31/12/2026

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1082 de Mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA X NO APRUEBA _____

La póliza de Cumplimiento N° M-100300249, N° certificado 15075991, anexo 0, expedida el 15 de mayo de 2026 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° M-100079567, N° certificado 15075993, anexo 0, expedida el 15 de mayo de 2026. Según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015 que amparan el Contrato suscrito entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y ORGANIZACIÓN MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A. - OMNISALUD S.A.

Observaciones:

- Se verificó en la página web de la aseguradora la expedición de las pólizas.

NOTAS:

Nota 1: Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Tener en cuenta que **NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO** si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

Nota 3: Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el contratista acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Secretaría Jurídica los anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.

Nota 4: Una vez aprobadas las garantías el contratista deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha



Alcaldía de Itagüí

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 12

Fecha de Actualización:
13/10/2023

de inicio del contrato y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

Nota 5: La fecha de terminación del contrato será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato suscrito y deberá coincidir con la anotada en la plataforma SECOP II.

Nota 6: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

Nota 7: En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de quince (15) días hábiles, para vincular el documento con la corrección solicitada en la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> Sistema Electrónico de Contratación Pública y enviar copia del documento escaneado al correo electrónico contratacionitaqui@itagui.gov.co. Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumpliendo con las obligaciones del contrato.

SECRETARIO JURÍDICO – APROBÓ	OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ – ORDENADOR DEL GASTO	SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL SECOP II
REVISÓ	KAREN ESPAÑA CARDENAS– PROFESIONAL ESPECIALIZADO – SECRETARIA JURÍDICA	SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL SECOP II
PROYECTÓ / REVISÓ	MARIA PAULA CANO CASTAÑO – CONTRATISTA – ORIENTAR DFE S.A.S SECRETARIA JURÍDICA	SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL SECOP II

Rec

Fecha de verificación: 19 de mayo de 2026.

KAREN E.

MUNICIPIO